



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López (PP)

Concejales:

D^a. María Luisa Cruz Escudero

D. José Carlos Lupión Carreño

D. José Nicolás Medina Robles

D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo

D^a. Cecilia Josefa Martín Villegas

D^a. María Dolores Manrubia García

D. Jesús Manuel Ruiz Sánchez

D. Ignacio Sánchez Robles (PP)

D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo.

D. Eduardo Antonio Cruz Escobosa

D. Juan Antonio Ramos Suárez

D^a. María de Gádor Prados Garzón

D. Rafael Olóriz Ferrón

D^a. Teresa de Gádor González Maldonado

D. Víctor Manuel Martínez Martín (PSOE)

D. Antonio José Álamo Baños (Concejal no adscrito)

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a. Gracia María Quero Martín, que da fe del acto también asiste de orden de la Presidencia el Sr. Interventor Acctal. D. Manuel Avilés Casquet y la administrativa D^a Amalia Barazas Sevilla.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrado en fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve. No haciéndose ninguna manifestación el acta queda aprobada.

2º.- DICTAMEN SOBRE SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CUYA COBERTURA CORRESPONDE A PERSONAL EVENTUAL.

Por la Presidencia se dio cuenta del Dictamen favorable dictado por la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico en relación al expediente de referencia y resultando

Por acuerdo de Pleno adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2015 se determinaron los puestos cuya cobertura corresponde a personal eventual en el Ayuntamiento.

La nueva reestructuración municipal de áreas tales como la de Deportes y Cultura, motivadas por la supresión de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento y la adopción de nuevas formas de gestión, hace necesario suprimir el puesto de personal eventual denominado Gerente.

Dicha supresión permite la creación de otro puesto cuya cobertura corresponda a esta clase de personal, por lo que se prevé la creación de un puesto de asesor de comunicación.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104 y 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local según el cual corresponde al Pleno la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual y que estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales, el Pleno, con el voto favorable de los nueve miembros del grupo PP y el voto en contra de los siete miembros del grupo PSOE y del concejal no adscrito, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Suprimir el actual puesto que corresponde a personal eventual denominado Gerente.

Segundo.- Crear el puesto de asesor de comunicación, cuya cobertura corresponderá a personal eventual con las siguientes características y retribuciones:

- Sus funciones serán, además de las que particularmente le asigne el Alcalde, asesorar y proponer soluciones de comunicación y marketing adaptadas a los requerimientos y necesidades de la Entidad. Las tareas del/la asesor/a de comunicación pueden abarcar diferentes ámbitos de comunicación, algunos de ellos son los siguientes: comunicación corporativa, comunicación online, asuntos públicos, etc. Asimismo, puede desarrollar

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

sus funciones desde diferentes vertientes de conocimiento: diseño gráfico, imagen corporativa, Internet y multimedia, comunicación 2.0, etc.

- Las retribuciones serán las que aparecen recogidas en los Presupuestos de la Corporación para el ejercicio 2019.
- El régimen de dedicación será exclusivo y su horario de trabajo será establecido por la Alcaldía en razón de las propias necesidades o exigencias del cargo.

Tercero.- Publicar este acuerdo en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

El debate que se produjo fue el siguiente:

El Sr. Antonio Álamo manifiesta que su voto a favor de la desaparición del Organismo autónomo estaba fundamentada en el hecho de simplificar y hacer más económico el funcionamiento del servicio. Por este motivo está de acuerdo con la supresión de la plaza de gerente, pero no puede estar de acuerdo con la creación de la plaza de asesor de comunicación. De apoyar la propuesta se estaría contradiciendo y sólo la apoyaría de suprimirse exclusivamente la plaza de gerente.

La Sra. Isabel Arévalo hace referencia a la memoria que acompaña a la plantilla de personal del presupuesto para indicar que está de acuerdo con las tres plazas de administrativo, con la del técnico de medio ambiente, con la de agente municipal, que la considera muy necesaria. No así con las de técnico de actividades deportivas. Tampoco lo está con la de asesor de comunicación. Explica que la plaza de asesor de comunicación se justifica por el trabajo en las redes, pero su creación supone que no haya ahorro en relación con la supresión del Patronato además de que ese trabajo se viene haciendo por el área de nuevas tecnologías, desde donde se han realizado comunicaciones que han sido denunciadas por su grupo por el uso partidista que se estaba haciendo de los medios municipales. Por el perfil de la plaza, que exige una titulación de bachiller o eso, cree que no va a ser un experto en informática. También recuerda que esta plaza, que existía cuando gobernaba el anterior equipo fue criticada desde la oposición por quien hoy la propone, llamándole la atención que se proponga en este momento.

El Sr. Lupión toma la palabra para explicar que se trata de debatir la creación de la plaza de asesor de comunicación, y para él es importante tener en cuenta la relevancia que las redes sociales tienen en el siglo XXI, lo cual, si se relaciona con el punto siguiente relativo a los presupuestos, que se centran en el Turismo, da sentido a la plaza que se propone crear. A pesar de ser un puesto de confianza que se podría cubrir de forma inmediata, adelanta que no se va a hacer así, pues los museos aún no están disponibles, por lo que la opción de su cobertura o no se dejará al equipo de gobierno que surja de las elecciones. Recuerda que jamás se comentó que la supresión del Patronato conllevara el ahorro de la plaza de gerente.

El Sr. Álamo reitera que no ve la rentabilidad de la medida de supresión del Patronato si se crea la plaza de asesor, por eso no está de acuerdo con la propuesta que se realiza.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

La Sra. Arévalo considera que debe haber ya una persona con nombre y apellidos para la cobertura de la plaza, porque a todo el mundo no le viene bien el mismo perfil. También expone que actualmente hay alguien que se encarga de la página Berja turismo y que el perfil parece más amplio, abordando no sólo las cuestiones turísticas. Para ella la existencia del área de nuevas tecnologías, que se encarga de coordinar las páginas del Centro, del Patronato y demás información es suficiente y no cree que el futuro museo de la Semana Santa o el edificio del Molino del Perrillo justifiquen la creación de la plaza de asesor de comunicación. Para terminar afirma que de la lectura de la memoria de la Concejal de Personal y del hecho de que se trata de una persona de confianza se desprende que la persona en cuestión que ocupe la plaza se ocupará de la comunicación en prensa.

El Sr. Lupión aclara que él no ha dicho que sólo se dedicará a las cuestiones turísticas, pero entre sus funciones estará la de situar estratégicamente a Berja en las redes sociales, porque se puede ir más allá de lo que actualmente se está haciendo, pues si Berja ya dispone de un atractivo casco antiguo, a él se van a sumar el museo de la uva, entre otros. Su forma de actuar es hacia el futuro, no pensando en un proyecto temporal, sino que quieren que el turismo sea un pilar económico del municipio.

3º.- DICTAMEN PARA APROBAR INICIALMENTE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE BERJA PARA 2019.

Por la Presidencia se dio cuenta del Dictamen favorable dictado por la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico en relación al expediente de referencia y resultando

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se ha confeccionado el Presupuesto General del Ilmo. Ayuntamiento de Berja integrado por el de la propia entidad extinguidos los Organismos Autónomos, Centro Virgitanos de Estudios Históricos y Patronato Municipal de Deportes, en el que constan los preceptivos informes del Sr. Interventor Municipal.

En consecuencia con lo anterior, el Pleno, con el voto favorable de los nueve miembros del grupo PP y el voto en contra de los siete miembros del grupo PSOE y del concejal no adscrito, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Berja del ejercicio 2019 integrado por los estados de gastos e ingresos de la propia entidad así como sus bases de ejecución, anexo de personal, planes de inversión y estado y previsión de la deuda.

Segundo.- Ordenar su inserción en el BOP para que por un plazo de quince días, los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si en dicho plazo no se presentan reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto, publicándose en el BOP de conformidad con lo establecido en el artículo 169.4 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, remitiéndose simultáneamente copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

El debate que se produjo fue el siguiente:

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal delegado de Hacienda, Padrones, Patrimonio y Contratación, D. Jesús Ruiz quien explica que el área de Hacienda presenta el presupuesto municipal de 2019 para su aprobación inicial. Agradece en primer lugar a los servicios técnicos de Intervención el trabajo realizado para proceder a la aprobación del presupuesto. Dicho presupuesto cuenta con un total de 12.750.240 € y se caracteriza por presentarse sin déficit inicial, con más aumento de capacidad de financiación, con ahorro neto presupuestario y con superávit; apostando por mantener y consolidar el saneamiento de las cuentas municipales, congelar la presión fiscal de los vecinos y continuar creciendo en prestación de servicios a los ciudadanos, así como en inversión municipal.

Continúa afirmando que el presupuesto que se trae a aprobación es la culminación a un importante trabajo de saneamiento financiero de los últimos 12 años. En el año 2007 el Ayuntamiento fruto de la tremenda crisis que atravesaban las arcas públicas, tuvo que hacer frente a la deuda y solicitud de varios préstamos de pago a proveedores, cuya suma ascendía a un total de 14.000.000 € en deuda auditada. A lo largo de los últimos años las diferentes variables financieras han ido evolucionando en sentido positivo, ampliando la previsión de amortización de deuda aprobada año tras año, aumentando con ello la capacidad de financiación.

Afirma que el equipo de gobierno ha conseguido que a fecha de 1 de enero de 2019 la deuda sumase 4.877.293,19 € una cantidad inferior a la prevista en los presupuestos de 2018 ya que se ha amortizado más deuda de la aprobada.

En su presupuesto adquiere el compromiso de amortizar más deuda que en el año anterior un total de 1.156.248,64 € quedando la deuda a final del corriente año en un total de 3.721.044,55 €. Considera que han sido 12 años difíciles en los que el equipo de gobierno ha sabido gestionar más con menos, cumpliendo con la previsión de amortización de deuda y con los proyectos elaborados para la mejora del municipio y para disfrute de los virgitanos, siempre cumpliendo el lema que ha caracterizado a su equipo: “NO GASTAR NI 1 € MÁS DE LO INGRESADO”. Estas decisiones las considera de suma importancia, no sólo para poder destinar más recursos a las políticas reales, sino también por el descenso considerable en el pago de intereses de préstamo, pues conforme desciende el total de la deuda, el interés es menor. Esto se traduce en cifras reales como se refleja en el Capítulo 3 de Gastos, pasando la partida de “Deuda por intereses de préstamo” de 70.000 € en 2018 al pago de 60.000 € en 2019.

Asegura que este saneamiento no ha permitido abandonar su modelo de ciudad ni sus políticas prioritarias que menciona a continuación:

- Colaboración con los colectivos y personas más necesitadas.
- Servicios públicos de calidad.
- Mantenimiento y mejora del municipio.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

- Modernización de las instalaciones públicas.
- Apoyo incondicional a la educación, cultura, agricultura, comercio y deporte.

Afirma que las Administraciones locales están tuteladas por entidades superiores y por ello, las finanzas municipales deben cumplir con una serie de requisitos objetivos establecidos en la ley. El principal requisito al que se enfrentan es “la regla de gasto”, ajustando los datos a unos ingresos realistas, no incrementando el gasto sin control. Las propuestas que presentan cumplen con la regla de gasto, pudiendo ejecutar todos los proyectos previstos para el presente año.

También observa que desde el punto de vista de ingresos mantienen el compromiso de congelación de tasas adquirido a principio de legislatura, al que deben sumar la bajada de algunas tasas, que hacen que sume en positivo en el apartado de ingresos.

En este sentido quiere destacar que el municipio goza de una baja presión fiscal, muestra de ello es la modificación realizada a principio de legislatura para reducir la tasa de la ordenanza nº 14 (Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase), la cual supuso un ahorro del 56% para los virgitanos.

También observa estos criterios en los precios públicos deportivos, culturales y sociales, realmente bajos en comparación con municipios vecinos.

Respecto al estado de gastos, priorizan un año más los pilares de su acción gobierno:

- Gasto social
- Educación
- Cultura
- Agricultura y Comercio
- Deporte
- Mantenimiento y mejora del municipio

Por otra parte no contemplan ninguna reclamación por parte de los proveedores ya que les pagan en un plazo muy inferior al que establece la ley, no teniendo que hacer frente a ningunos intereses de demora. En esta línea, destaca que el Ayuntamiento de Berja emplea una media de 14 días en pagar a sus proveedores, tal y como se desprende de la liquidación del presupuesto anterior.

Añade con respecto al pago de subvenciones a diferentes Asociaciones, Hermandades, Cofradías, Clubes y colectivos de nuestro municipio, éste engloba un total de 360.000 € con el firme propósito de seguir apoyando al firme tejido asociativo de Berja, dividiéndose el total en:

- Festival de cine de Berja: 8.000 €(nueva partida)
- Comercio: 25.000 €
- CVEH 15.000 €
- Asociaciones en defensa de los derechos de los animales : 3.000 €(nueva partida)
Rescate animal Berja

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

- Asociación de animales de Berja
- Escuela de música: 126.000 €
 - Clubes y Asociaciones Deportivas: 125.000 €
 - Actividades de ocio y culturales: 65.000€
- Semana Santa Virgitana
Fiestas patronales de barriadas

Destaca que las inversiones del municipio para 2.019 aumentan 401.991,9 € respecto al total previsto en el presupuesto de 2018, sumando el anexo de inversiones un total de 1.324.604,09 € siendo su desglose el siguiente:

- Adquisición de solar	17.500 €
- Mejora y asfaltado de vías urbanas	30.000 €
- Museo de la uva	60.000 €
- Cubiertas Pista de pádel	40.000 €
- Adquisición de edificios	70.000€
- Cubiertas Campo de Fútbol	13.000 €
- Adquisición equipos seguridad	5.000 €
- Nuevas instalaciones de alumbrado	17.000€
- Adquisición de instrumentos musicales	1.000€
- Maquinaria deportes	18.000 €
- Adquisición de maquinaria	10.000 €
- Mobiliario urbano	15.000 €
- Mobiliario Biblioteca	50.000 €
- Adquisición mobiliario valor etnológico	100.000 €
- Mobiliario deportes	1.000 €
- Mobiliario y enseres	6.000 €
- Inversiones equipos para procesos información	10.000 €
- Construcción nichos cementerio	40.000 €
- Museo de la Semana Santa	30.000 €
- Centros Sociales	80.000 €
- Mejora piscinas	42.000 €
- Plan de mejora de eficiencia energética	117.863,89 €
- Mejoras en otras instalaciones deportivas	12.000 €
- Edificio Molino del Perrillo	25.000 €
- Plan de equipamientos de uso cultural	5.240,20 €
- Planes provinciales	500.000 €
- Aportación extraor. Inversiones Consorcio Res.	5.000€
- Aportación capital a CTMAL	1.000 €
- Proyecto custodia de senderos	3.000 €

En cuanto a las políticas dirigidas a las personas destaca la apuesta por el gasto social, manifestando siempre no ser partidarios de listas de espera en estos servicios aumentando año tras año su dotación conforme iba aumentando la demanda apostando por la aportación a:

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

- Servicios Sociales
- Servicio Provincial de Cooperación Local
- Ayuda a Domicilio
- Programa de Fomento de Empleo Agrario
- Ayudas de Emergencia Social
- Ayudas Económicas Familiares
- Atenciones benéficas y asistenciales

En cuanto a la educación, a la que consideran el segundo pilar de su política de gobierno, refleja el futuro de la sociedad y por consiguiente el del municipio, continuando un año más con la aportación para el mantenimiento de los colegios, trabajo que se viene desarrollando durante todo el curso escolar en colaboración de directores y las respectivas AMPAS, intensificándose dicho trabajo en verano, con el fin de no alterar el normal funcionamiento del curso escolar.

En cuanto a la cultura, que refleja otro pilar fundamental de su gobierno apuestan por mantener y mejorar su programación cultural. Esta apuesta se plasma en las partidas destinadas a la nueva Biblioteca Municipal, la cual recoge la nueva adquisición de mobiliario para dotar al nuevo espacio de los equipamientos más complejos del mercado, así como el aumento del doble de la partida destinada a la adquisición de libros.

Añade que en la misma línea se encuentra el aumento de las partidas de actividades culturales, el aumento destinado a las Escuelas Municipales de Música y Teatro o la creación de una partida destinada al Festival de Cine de Berja.

Asimismo su compromiso de eliminar listas de espera en todos los servicios tan pronto como se produzcan ha hecho que todos los nuevos alumnos puedan disfrutar de una formación complementaria académica en ambas escuelas municipales y prueba de ello es la gran aceptación del Taller de música tradicional, la nueva oferta de la actividad de canto o el gran crecimiento de la Escuela de Teatro, la cual ha triplicado su número de alumnos. Dicha ampliación supone un coste de más de 20.000 € invirtiendo en dichas escuelas un total de 180.000 €

En cuanto a la agricultura, principal motor de la economía virgitana, cree que merece todo el apoyo del Ayuntamiento, siendo Berja el tercer municipio con extensión invernada, es por ello que apuestan por una adecuada red de caminos con respaldo del Plan de Fomento de Empleo Agrario y con una partida que da respuesta al arreglo de caminos rurales en un corto periodo de tiempo, facilitando el acceso de los agricultores a sus fincas y el transporte de su género para su comercialización. Dicha partida asciende a un total de 90.000 € apostando además este año por un nuevo plan de asfaltado y hormigonado para la adecuación de caminos rurales por un total de 245.000 € que unida a la efectuada en los últimos doce años quedarán adecuados el 80% de los caminos rurales.

En cuanto al Deporte asegura que también ve reforzada su dotación este año incrementando las partidas destinadas a dicha actividad que suman un total de 417.000 € siendo su desglose el siguiente:

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

- Subvenciones a clubes y asociaciones deportivas	125.000 €
- Mantenimiento de instalaciones deportivas	40.000 €
- Mantenimiento de maquinaria deportiva	7.000 €
- Seguro edificios de deportes	3.000 €
- Programa Promoción Salud	12.000 €
- Actividades de ocio y tiempo libre	9.000 €
- Gastos eventos deportivos	20.000 €
- Servicios deportivos empresas	70.000 €
- Cubiertas pistas de pádel	40.000 €
- Cubiertas campo de fútbol	13.000 €
- Equipos de seguridad	5.000 €
- Maquinaria de deportes	18.000 €
- Mobiliario deportes	1.000 €
- Mejora de piscinas	42.000 €
- Obras instalaciones deportivas	12.000€

Sostiene que las instalaciones deportivas son utilizadas masivamente por niños y mayores todos los días del año, llegando incluso muchos virgitanos a cosechar grandes éxitos deportivos, considerando prioritario por ello su apuesta y apoyo al mismo tal y como refleja el anexo de inversiones en relación con la renovación de instalaciones deportivas.

Cree que los deportistas no necesitan sólo de buenas instalaciones, sino también de clubes que guíen sus pasos, siendo por ello tan importante la figura que representan los clubes virgitanos y como muestra de su apoyo no sólo asumen su compromiso de mantener la dotación destinada a subvencionar a los clubes, sino que apuestan por su aumento. Un total de 125.000 € a repartir entre los 15 clubes virgitanos con el fin de mantener y fomentar la actividad deportiva en el municipio, apoyando cualquier actividad o iniciativa de los virgitanos en relación con el deporte.

Añade que continuarán con la remodelación del Molino del Perrillo, proyecto ambicioso que iniciaron a principio de legislatura y que se encuentra en su recta final, con unos resultados muy positivos para el disfrute de todos los vecinos al albergar la nueva Biblioteca Municipal.

Continúa declarando que otro proyecto que se encuentra en su recta final es el Museo de la Semana Santa, el cual engrandecerá la Semana grande y dará un enfoque al turismo al recibir a visitantes de toda la provincia, donde los desfiles procesionales son un referente en el mundo cofrade. En la misma línea, destinarán 130.000 € para iniciar la remodelación del Molino del Chorreón, edificio adquirido por el Ayuntamiento para albergar el Museo de la Uva, preservando así una actividad económica que marcó la historia del pueblo.

Considera que el ahorro energético será otra pieza fundamental en las políticas de gasto, continuando con el ahorro de más de 100.000 € gracias al contrato que se formalizó en 2014, mostrando los efectos económicos positivos para las arcas municipales. Cree que no sólo facilitará ganar en ahorro, sino que garantiza la culminación de la sustitución total de las luminarias de todo el municipio, con la implantación de la tecnología LED.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Señala que cuando habla del municipio se refiere también a las barriadas, siendo de justicia resaltar que todos los vecinos de Alcaudique, Benezí, Benínar, Castala, Hirmes, Los Cerrillos, Peñarrodada, Riguarte, Río Chico y San Roque son ciudadanos de primera, dotándolos con las mejores infraestructuras y manteniendo los mismos servicios e inversiones que a los vecinos del centro.

Piensa que la apuesta del equipo de gobierno por el ciudadano y la ciudad es una realidad, puesto que una ciudad cuidada y mantenida no sólo impulsa un crecimiento poblacional, sino también empresarial y comercial, lo que finalmente se traduce en oportunidades de empleo, siendo prueba de ello el mantenimiento y mejora de Berja en los últimos doce años.

Afirma que el equipo de gobierno no se mueve por hitos temporales cada cuatro años y prueba de ello es que desde el año 2007 el gobierno del Partido Popular inició una profunda e intensa política de transformación del municipio, pues no ha habido ni un solo año en el que no se haya transformado alguna parte de la sociedad, quedando perfectamente comprobado que sus compromisos presupuestados no son solo argumentos que se presentan en pleno, sino que son apuestas que se convierten en realidades durante el año, añadiendo que este año será uno más en dicho proceso, apostando por una ciudad eficiente y accesible.

Finaliza su intervención con orgullo del municipio que están creando, orgullo de una situación económica envidiable que hace que aumente la capacidad de financiación, orgullo de poder presentar un presupuesto para este año con multitud de proyectos, servicios y políticas que sólo persiguen mejorar la calidad de vida de los virgitanos, pues Berja con este presupuesto seguirá avanzando en 2019.

A continuación, toma la palabra el Sr. Álamo, que destaca la falta de participación de los grupos políticos en la elaboración de los presupuestos, impidiendo la aportación que los otros representantes de la población pudieran realizar al respecto. Igualmente, resalta el hecho del incremento de las transferencias corrientes en 7,48%, además de considerar importante la apuesta en aspectos culturales y deportivos, con una lista interminable de inversiones y apuestas arriesgadas como la del Molino del Perrillo. Con ello quiere dejar claro que no es que esté en contra de la línea museística pero piensa que el futuro no es sólo del equipo de gobierno y Berja es un pueblo fundamentalmente de agricultores siendo la aportación para agricultura de 4.800 €

De la plantilla de personal y sus modificaciones se refiere a las plazas de técnicos deportivos que no entiende porque ya se creó una anteriormente.

Finalmente comenta que no entiende cómo se puede seguir previendo una subida del IBI cuando lo interesante hubiera sido facilitar a los ciudadanos este tipo de obligaciones. Está de acuerdo en que se promoció el turismo, pero la agricultura también.

La Sra. Arévalo se queda con las últimas palabras del Concejal de Hacienda “tenemos un orgullo de municipio, una economía saneada y seguirán avanzando”. Y ella le recuerda que sigue existiendo una deuda a largo plazo, haciéndole gracia que diga que la deuda cuando entraron en el

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

gobierno era de 14 millones de euros cuando según la auditoría que ellos realizaron ésta era de 8 millones. Ya, el año pasado, manifestó algo similar, pues los presupuestos son parecidos, de que el papel lo soporta todo. El concejal se ha referido a una ciudad más mantenida y cuidada cuando la visión suya y de los ciudadanos no es esa. Sobre la privatización de la energía ya comentó su innecesariedad haciendo hincapié en el hecho de que en determinados lugares no se han instalado aún las farolas. Sobre el Molino del Perrillo, recuerda que la obra no es de esta legislatura, con una inversión de más de 1.6 millones de euros, siendo la única obra importante que el equipo de gobierno vende a los virgitanos.

Crítica que se diga lo que hay que hacer en deportes, como el mantenimiento de piscinas, en agricultura que se prevén 240.000 € en arreglos de caminos, lo que se hace siempre con Planes Provinciales o con la Junta de Andalucía, pero no se hacen mejoras en puntos de recogida de residuos, cuestión que se presentó en pleno como una moción. Sobre las mejoras de calles critica que no se determinen cuáles van a ser mejoradas, cuando hay muchas como en el Cerro de San Roque donde no se han puesto ni barandillas.

Sobre el pago a proveedores y el hecho de que se les pague, lo cual considera que debe hacerse, recuerda que hay excepciones que se denunciaron en su día.

Lo que reprocha al Concejal de Hacienda es que no cuente que se va a enajenar patrimonio, teniendo en cuenta todas las permutas y enajenaciones que se han realizado hasta la fecha se pregunta qué es lo que puede ser, pero espera enterarse pronto.

Continúa su intervención refiriéndose al servicio de recogida de residuos respecto del que ya ha denunciado deficiencias en los contenedores e incumplimientos contractuales.

Finalmente se refiere a las subvenciones nominativas donde se prevén 3.000 € para un club con el fin de mantener los senderos, considerándola insuficiente según las últimas noticias de prensa. Otros 850 € para un deportista a nivel mundial, cantidad que ve insuficiente si se compara con los 10.000 € que se dan a la asociación AFAMMER, y respecto de la que no tiene conocimiento de que haga otra cosa en el municipio que una conferencia y una comida al año, siendo la presidenta de esta Asociación una diputada del Partido del PP de Ciudad Real, y cuyo acto en el municipio, al que asistió, fue más político que relacionado con el mundo de la mujer rural. Y lo critica porque en contra, se destinan 10.000 € al arreglo de colegios, más 3.000 de pintura, o 3.000 euros a asociaciones de animales municipales.

El Sr. Lupión, refiriéndose a la Sra. Arévalo le recrimina que ya esté en campaña, obviando que se presente un presupuesto inversor y sentándole fatal que se haga el Molino del Perrillo. Le sorprende que la Sra. Arévalo hable de deslealtad institucional cuando cada vez que ha habido un acto de los delegados de la Junta, este ha sido político, así como le recuerda el tema de la asociación Piznela, una asociación totalmente política.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Le indica que se centre en el presupuesto y no use a una persona deportista para su discurso, recordando que las necesidades de los deportistas en el pueblo están cubiertas en un 80 o 90 % con las subvenciones que se dan desde el Ayuntamiento

El Sr. Álamo insiste en la idea de la falta de participación, considerando que hay errores que subsanar así como que lo mismo hay que reconsiderar que la subvención de 850 € prevista para un deportista mundial es insuficiente, por eso apuesta por la participación.

Respecto del Molino del perrillo recuerda los problemas de cimentación que subieron el presupuesto en 70.000 € considerando que lo mismo no hacen falta tantas joyas arquitectónicas y sí hacer frente a las necesidades de los ciudadanos como el mantenimiento de los colegios o hacer más cosas en agricultura.

La Sra. Arévalo indica que ella está haciendo su labor de fiscalización, siendo este momento el único donde su grupo puede aportar, y cree que en los presupuestos debe ponerse el acento en los asuntos que ha comentado en su intervención (mejora en la limpieza de calles, recogida de basura, reciclado de papel, colegios...) Y no entiende que le rebata la cuestión de la asociación con referencias a otra asociación municipal. Sobre el deportista en cuestión, ella no ha llamado a nadie, pero cree que el deporte internacional debe tener apoyo. Respecto de los presupuestos de 1.4 millones de inversión le pide que se ponga el acento en los puntos que ella ha comentado, sin pensar en las elecciones, donde serán los ciudadanos quienes decidan. Le pide que pongan el acento en los temas comentados de forma que sean prácticos a la hora de arreglar las calles o les recuerda que faltan cosas en materia de agricultura ya que su función es fiscalizar la gestión del gasto que hacen.

El Sr. Lupión afirma que no le cabe duda de que todos los que asisten al Pleno tienen la intención de aportar, pero no puede evitar ver que en el debate surgen cuestiones que no vienen a cuento, aunque lo mismo él está equivocado.

Agradece el tono del Sr. Álamo y le da la razón en que todo es mejorable, pero considera que el presupuesto es importante pues se basa en la creación de empleo y en servicios sociales, sin subir impuestos, teniendo en cuenta que las revalorizaciones que afectan al IBI las hizo el Estado. En relación al Molino del Perrillo considera que su equipo no podía dejar caer una joya del municipio y dado que el turismo puede ser una posibilidad de generación de empleo es por lo que el 10,38% del presupuesto va directo a inversiones, con una financiación real. También menciona que los barrios se han mejorado cuestiones tales como el asfaltado, la iluminación o la recogida de residuos.

Resalta que los pilares del presupuesto son la generación de empleo, aunque tiene en cuenta que no son una oficina de colocación, el gasto social, dentro de esto, el turismo porque el comercio y la agricultura están consolidados, aunque en relación con esta última considera que aún quedan cosas que hacer como la recogida de residuos agrícolas, cuestión que exigirán al nuevo gobierno autonómico.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Respecto de la deuda explica que el resultado de la auditoría fue de 9 millones de euros, pero el hecho de que el instituto, el teatro, la piscina o la plaza de abastos estuvieran sin terminar les obligó a endeudarse hasta alcanzar la cifra de los 14 millones de euros.

Otro pilar son las fiestas del municipio, que están dentro de la partida de cultura, subvencionando a las cofradías y hermandades del municipio. Seguir apostando por el Deporte, con actos como la indomable, así como por la deuda 0 con entidades bancarias, siendo la deuda en 2015 de más de 8 millones y estando en 2019 a 3.721.000 €

Del tema de las piscinas comenta que tienen 5011 usuarios, recaudando 10.000 € de tasas. Por ser un servicio que funciona van a realizar otra en los cerrillo y se van a mejorar las existentes para hacerlas más accesibles a discapacitados, poniendo de esta forma el acento en las cuestiones sociales.

Sobre la asociación AFAMMER le pasa la palabra a la Sra. Concejal delegada del Área de Cultura, Turismo, Desarrollo Social y Educación quien explica que la asociación aunque de carácter nacional tiene delegaciones regionales y locales, con muchas socias en Berja, la cual se dedica a hacer talleres de formación, viajes de ocio y tiempo libre, estando en la actualidad impartiendo un taller de restauración de muebles que engrandecerán el edificio del Molino del Perrillo.

Cierra el debate el Sr. Presidente, D. Antonio Torres, que respecto de la intervención del Concejal de Hacienda aclara que los 100.000 € no son para la recreación de la casa del molinero, sino para recrear una casa burguesa.

Al Sr. Álamo le reprocha que exija la participación cuando lo que él busca es la imposición, sacando a relucir otra vez en su intervención una cuestión sobre la cimentación del Molino cuando conoce a los redactores del proyecto y él es arquitecto. Le aclara que lo que sirvió de base a los arquitectos para la redacción del proyecto fue un estudio de catas que hizo la Junta de Andalucía, la cual iba a financiar la restauración con 10 millones de euros, frente a los 2 millones que les va a costar a ellos. Este estudio de catas se llama estudio geotécnico, pero el estudio como tal se hace después, dando un resultado, al que los técnicos que habían realizado el presupuesto le dan solución.

A la Sra. Arévalo le indica que la situación económica del Ayuntamiento se define por ser positiva. Sobre las calles a asfaltar le aclara que no se eligen por capricho sino por necesidad y respecto de los colegios le explica que no hay nada que se haya dejado de hacer en los mismos por lo que no entiende su insistencia en la cuestión. En relación con el compromiso con la persona que hace deporte de élite le responde que cuál fue su compromiso con quienes participaron en eventos internacionales cuando era Delegada, exigiéndole que predique con el ejemplo. En relación con el tema de los pozos, le recuerda que hace tres años se solicitó a la Junta de Andalucía el sellado de los 2000 pozos que hay en la Sierra y aún no han contestado, pero le informa que tanto esa cuestión, como la de la recogida de residuos agrícolas, las trasladará al nuevo delegado que se nombre. También le pregunta si es que le parece mal lo que se ha hecho con las permutas aprobadas, pues según él el patrimonio municipal es mayor y con uso. La referencia que ha hecho a la C/ Manuel

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Salmerón no la entiende pues ya se le dijo que se iba a arreglar y así se ha comunicado al Capataz municipal. Sobre la Agricultura le dice que lo presupuestado son 240.000 € mas 90.000, mas el tema de lluvias, por lo que la cantidad que se gasta en el sector supera los 400.000 € aunque faltan cosas como el tema de los residuos que, como ha adelantado, se va a exigir su cumplimiento a la Junta. Finalmente comenta que no dice lo que falta en los barrios y no lo hace porque no falta tanto y sólo se acuerda del Cerro Matadero y del Cerro San Roque.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y cinco minutos del indicado día, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	897H2+b595bANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 19:20:04
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/01/2019 15:46:05
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/897H2+b595bANVPBTstdWQ==		

